

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 74-00 que dispone la apertura de un Consulado Honorario de la República en Lahore, Provincia de Punjab, Pakistán, y designa a la señora Doris Montero, Cónsul Honoraria de la República en dicha ciudad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se dispone la apertura de un Consulado Honorario de la República Dominicana en Lahore, Provincia de Punjab, Pakistán.

Artículo 2.- La Señora **Doris Montero**, queda designada Cónsul Honoraria de la República en Lahore, Provincia de Punjab, Pakistán.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 75-00 que nombra a la señora Natalia M. Polanco Abreu, Consejera Encargada de la Sección de Tratados de la División de Estudios Internacionales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 75-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Señora **Natalia M. Polanco Abreu**, queda designada Consejero, Encargada de la Sección de Tratados de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 76-00 que nombra a la Dra. María De los Santos de Vargas, Vicecónsul de la República en La Habana, Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Señora **Dra. María De los Santos de Vargas**, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.